Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX | Buenos Aires, Viernes 20 de julio de 1962 | Número 19.880

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Derógase el Decreto 8.198|61.**

DECRETO Nº 6.717 - Bs. As. 12|7|62.

VISTO este Expediente Nº 12.687|61, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 8.198|61 se otorgó a los agentes del Estado Nacional con asiento permanente en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que cesen en su cometido o sean trasladados por razones de servicio al norte de la zona de franquicia, el derecho a nacionalizar el automóvil de su propiedad que hubieran adquirido y tenido en uso en dicha zona mediante el pago de los recargos de importación fijados por el Decreto número 7.051|60 y con sujeción a determinadas condiciones. Que la experiencia recogida durante el lapso en que dicho régimen se encontró en vigor demuestra la conveniencia de dejarlo sin efecto y volver al sistema imperante antes de su vigencia. Que es razonable, asimismo, no afectar la situación de aquellos agentes que hayan solicitado acogerse a la franquicia que estableciera el Decreto 8.198|61 con anterioridad a la publicación del presente. Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Derógase el Decreto Nº 8.198 del 14 de setiembre de 1961.**

Art. 2º — **Lo dispuesto en el artículo anterior no será aplicable a las unidades** cuya nacionalización en los términos del Decreto Nº 8.198|61 se hubiere solicitado a la Dirección Nacional de Aduanas antes de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Marina.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — José L. Cantilo. — Gastón C. Clement. Rafael R. Ayala.

Secretaría de Hacienda

RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

Prorrógase hasta el 31|10|62 la vigencia de las normas del Decreto 6.295|61, las que se considerarán reglamentarias del Art. 49 de la Ley 16.432.

DECRETO Nº 6.630 - Bs. As. 11|7|62.

VISTO la Ley Nº 16.432, de Presupuesto para el ejercicio 1961-1962, promulgada por Decreto Nº 11.432|61, y CONSIDERANDO: Que el artículo 49º de dicha Ley autoriza al Poder Ejecutivo a adoptar medidas tendientes a lograr economías en los gastos públicos mediante distintas normas de racionalización administrativa; Que dicha prescripción legal reactualiza la emergente del Art. 36º de la Ley Nº 15.796, que caducara el 31 de octubre de 1961; Que en tales condiciones, siendo necesario reglamentar su aplicación, resulta conveniente mantener en vigencia las disposiciones que acerca de la anterior norma fijara el Decreto Nº 6.295|61, ya que en la práctica no han surgido inconvenientes que hagan aconsejable su modificación; Por ello, y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1962 la vigencia de las normas del Decreto Nº 6.295, del 27 de julio de 1961, las que se considerarán como reglamentarias de las disposiciones del artículo 49º de la Ley Nº 16.432.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. Rafael R. Ayala.

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que la recepción de publicación de avisos, suscripciones y venta de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina, que se efectuaba en la calle Hipólito Yrigoyen 757, se atiende en el PALACIO DE JUSTICIA, 6º PISO, CENTRO, en el horario de 11.45 a 15.30.

MESA DE ENTRADAS (Recepción de licitaciones, avisos oficiales y trámites en general) Avenida de Mayo 760 - 4º piso, de 12.45 a 15.30.

INFORMES Y BIBLIOTECA (Avenida de Mayo 760 5º piso) de 12.45 a 15.30.

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos por publicaciones) Avenida de Mayo 760 - 5º piso, de 12.45 a 15.30.

Sumario

EDICION DEL DIA 20|7|62 (72 páginas)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPED DE HONOR

DECRETO Nº 6.836 - Bs. As. 16|7|62.

VISTO: la próxima llegada a la República del eminente hombre de ciencia doctor D. Ernst Boris Chain, Premio Nobel de Fisiología y Medicina, y CONSIDERANDO: que es motivo de especial satisfacción para el Gobierno Argentino la visita de tan distinguida personalidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al doctor D. Ernst Boris Chain, Premio Nobel de Fisiología y Medicina.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bonifacio del Carril. — Tiburcio Padilla.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para agilitar y facilitar el registro, liquidación y pago de documentación de proveedores del Estado.

DECRETO Nº 6.727 - Bs. As., 12|7|62.

VISTO la conveniencia de adoptar medidas que tiendan a agilitar y facilitar el registro, liquidación y pago de la documentación de proveedores del Estado y CONSIDERANDO: Que la especificación de los centavos en las facturas, certificados de obra y demás documentación relacionada con liquidaciones y pagos de documentación a cargo de dependencias del Estado, no reviste significación atendible; Que la Dirección General Impositiva, la Asociación de Bancos de la República Argentina y otras entidades, como así también las empresas comerciales e industriales en general han adoptado la modalidad de suprimir los centavos en sus cobros, pagos o facturación; Que con ello se logran apreciables ventajas en orden de agilitación del trámite y registro que por su evidencia no requieren mayores comentarios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a las dependencias de la Administración Nacional y demás entes del Estado, para que acepten la supresión de centavos en las facturas y demás documentación que emitan los proveedores o contratistas, mediante el procedimiento de redondear la cifra total de las mismas en menos o en más según ascienda su importe a m$n. 0,50 o lo exceda respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Economía

CONVENIO.

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL. — **Autorízase la contratación de un seguro marítimo, en cuanto a las operaciones de que trata el convenio de préstamo aprobado por Decreto 2.644|62.**

DECRETO Nº 6.531 - Bs. As., 6|7|62.

VISTO el Decreto Nº 2.644 del 23 de abril de 1962, por el que se aprueba el convenio suscripto el 14 de marzo último, con la Agencia para el Desarrollo Internacional, del Gobierno de los Estados Unidos de América, y CONSIDERANDO: Que, conforme a sus términos, el contrato de préstamo constituye una obligación válida y exigible para la Nación Argentina; Que el artículo 3º de dicho decreto declara de interés nacional las inversiones que se realicen mediante la utilización de los fondos provenientes del préstamo que determina el Convenio; Que ante las características tan favorables de la operación, resulta de conveniencia nacional arbitrar todas las medidas necesarias para posibilitar la efectiva utilización del crédito; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, con carácter excepcional, y sólo en cuanto a las operaciones de que trata el convenio de préstamo aprobado por Decreto número 2.644, la contratación del seguro marítimo en empresas que estén facultadas para cubrir dichos riesgos en cualquier Estado de los Estados Unidos de América.

Art. 2º — Dispónese que la referida autorización se adopta ad referéndum del Honorable Congreso de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE RIO NEGRO. **Ratifícase un decreto ley.**

DECRETO Nº 5.709. — Bs. As., 22|6|62.

VISTO el expediente letra R, número 10.331 del año 1962, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro solicita ratificación del decreto-ley Nº 961, dictado con fecha 4 de junio del corriente año, por el cual se incluye en el cálculo de recursos provincial vigente, una partida de m$n. 2.300.000.—, proveniente de la venta de rezagos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto-ley Nº 961, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, con fecha 4 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE FORMOSA. — **Ratifícase un decreto ley.**

DECRETO Nº 5.853. — Bs. As., 25|6|62

VISTO el expediente letra F, número 9.637 del año 1962, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Formosa, solicita ratificación del decreto-ley Nº 3, de fecha 18 de mayo de 1962, por el cual se modifica la Ley Provincial Nº 24, relacionada con la Caja de Previsión Social de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley Nº 3, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa con fecha 18 de mayo de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

Secretaría de Energía y Combustibles

ENERGIA Y COMBUSTIBLES

GAS NATURAL, DIESEL OIL, FUEL OIL. — **Precios de venta.**

DECRETO Nº 6.767. — Bs. As., 18|7|62.

VISTO el Expediente número 800.594|62, de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Gas del Estado propone la modificación del sistema tarifario vigente para la prestación de los servicios a su cargo, y CONSIDERANDO: Que tales modificaciones tienen su origen en los aumentos producidos en los distintos rubros de la explotación, tales como, transportes, servicios, materiales, obras, etc.; Que ese reajuste tarifario contempla los propósitos de cubrir los gastos de la explotación de los servicios públicos a cargo de Gas del Estado; Que con relación a las tarifas de gas destinado a la producción de energía eléctrica para la prestación de servicios públicos, las mismas se equiparan al precio que abonen las respectivas usinas para el fuel-oil, a equivalencia de calorías; Que al actualizarse las tarifas de gas licuado para uso doméstico se impone suprimir los recargos y|o adicionales establecidos por Decreto número 5.060|58 y Resolución número 63|59 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles; Que corresponde establecer un valor fijo como contribución al Fondo Nacional de la Energía por unidad vendida de gas por redes, haciendo extensivo este aporte en igual proporción para las ventas de gas licuado en cilindros; Que no obstante los aumentos previstos para las tarifas de gas por redes, se conceptúa prudente mantener los mínimos de facturación vigentes a la fecha; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Establécese para los servicios de gas natural por redes, a cargo de Gas del Estado, las siguientes tarifas, cuya aplicación regirá desde la facturación que se emita a partir del 16 de julio de 1962.

I. — **Localidades al norte del Río Colorado, excepto las provincias de Mendoza y Salta:** Cuatro pesos con Veinticinco centavos moneda nacional (m$n. 4,25), la unidad de 9.300 calorías, para todos los consumos de hasta doscientas (200) unidades-día.

Los consumos cuyo promedio supere las doscientas (200) unidades-día de 9.300 calorías, se facturarán de acuerdo con las escalas contenidas en la planilla anexa Nº 1, que forma parte integrante del presente decreto.

II. — **Provincias de Mendoza y Salta:** Tres pesos con Treinta y Cinco centavos moneda nacional (m$n. 3,35), la unidad de 9.300 calorías, para todos los consumos de hasta Doscientas (200) unidades-día.

Los consumos cuyo promedio supere las doscientas (200) unidades-día de 9.300 calorías, se facturarán conforme a las escalas contenidas en la planilla anexa Nº 2, que forma parte integrante del presente decreto.

III. —

a) **Localidades al sur del Río Colorado, excepto Cutral-Có, Comodoro Rivadavia y Río Grande:** Dos pesos con Diez centavos moneda nacional (m$n. 2,10), la unidad de 9.300 calorías.

b) **Comodoro Rivadavia y Río Grande:** Un peso con Veinte centavos moneda nacional (m$n. 1,20) la unidad de 9.300 calorías.

c) **Cutral-Có:** Ochenta Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,80), la unidad de 9.300 calorías.

Las tarifas de los puntos b) y c) de este apartado regirán para los actuales consumidores, así como para aquellos que en el futuro se incorporen al servicio, siempre que los consumos no sean destinados a actividades comerciales y|o industriales.

Los consumidores de carácter comercial o industrial que se hubieren incorporado conforme a lo establecido por el apartado III del artículo 2º del Decreto Nº 6.152|60 deberán abonar las tarifas determinadas por el artículo 2º del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase en Dos pesos con Diez centavos moneda nacional (m$n. 2,10), la tarifa por unidad de 9.300 calorías para los nuevos consumidores que se incorporen al servicio en las localidades de Comodoro Rivadavia, Río Grande y Cutral-Có, cuyos consumos sean destinados a actividades comerciales y|o industriales.

Art. 3º — Fíjase para los consumos de gas destinados a la producción de energía en centrales eléctricas de servicio público, la tarifa que resulte de la equiparación al precio que éstas abonen para el fuel oil a equivalencia de calorías.

Art. 4º — Establécese para todo el país, con la misma vigencia fijada en el artículo 1º del presente decreto, la tarifa de Cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—) por unidad de 9.300 calorías para el gas propano y|o butano indiluido distribuido por redes, cualquiera fuere el tipo de consumo para el cual se destine.

Art. 5º — Establécese para todo el país, con la misma vigencia fijada en el artículo 1º del presente decreto, la tarifa básica de Once pesos con Veinte centavos moneda nacional (m$n. 11,20), por kilogramo, para los servicios de gas envasado distribuido por Gas del Estado en el domicilio del usuario.

Art. 6º — Mantener el régimen de reintegro de importes percibidos por Gas del Estado en virtud de los términos del Decreto número 6.390|59.

Art. 7º — Suprímese a partir de la misma fecha el adicional de Veinte Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,20), por unidad de 4.500 calorías de gas licuado vendido, fijado por Decreto número 5.060|58 y el establecido por la Resolución número 63|59 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 8º — Mantiénese los importes mínimos a facturar a los consumidores de gas por redes, conforme a las escalas establecidas por Decreto Nº 9.068|61.

Art. 9º — Fíjase en los valores que a continuación se detallan, la contribución que Gas del Estado deberá efectuar al Fondo Nacional de la Energía por unidad vendida:

Localidades al Norte del Río Colorado, excepto las provincias de Mendoza y Salta: Treinta Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,30) por m.3 de 9.300 calorías.

Provincia de Mendoza y Salta: Veinticuatro Centésimo de peso moneda nacional (m$n. 0,24) por m.3 de 9.300 calorías.

Localidades al sur del Río Colorado, excepto Comodoro Rivadavia, Río Grande y Cutral-Có: Catorce centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,14) por m.3 de 9.300 calorías.

Comodoro Rivadavia y Río Grande: Ocho Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,08) por m.3 de 9.300 calorías.

Cutral-Có: Cuatro Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,04) por m.3 de 9.300 calorías.

Consumos superiores a Doscientos (200) m.3-día (incluidos en planillas anexas I y II que forman parte integrante del presente decreto): Diez y Nueve Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,19) por m.3 de 9.300 calorías.

Gas propano y|o butano indiluido, distribuido por redes: Treinta Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,30) por m.3 de 9.300 calorías.

Gas licuado vendido en cilindros de Cuarenta y Cinco (45) y Cincuenta y Cuatro (54) kilogramos Cuarenta Centésimos de peso moneda nacional (m$n. 0,40) por kilogramo.

Art. 10. — Gas del Estado seguirá actuando en el carácter de agente, previsto por el artículo 9º del Decreto número 6.152|60.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. Jorge Bermúdez Emparanza

Planilla anexa Nº I

ESCALA DE TARIFAS PROGRESIVAS DESCENDENTES A MAYOR CONSUMO LOCALIDADES AL NORTE DEL RIO COLORADO EXCEPTO MENDOZA Y SALTA

Escala de Consumos (en unidades-día)	Tasa fija m$n.	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala consumos
0 a 200	—	4,25
201 a 500	850.—	2,80
501 a 1.000	1.690.—	2,50
1.001 a 5.000	2.940.—	2,37
5.001 a 30.000	12.420.—	2,35
30.001 a 100.000	71.170.—	2,30
100.001 a 200.000	232.170.—	2,2[illegible]
más de 200.000	456.170.—	2,19

Planilla anexa Nº II

ESCALA DE TARIFAS PROGRESIVAS DESCENDENTES A MAYOR CONSUMO PROVINCIAS DE MENDOZA Y SALTA

Escala de Consumo (en unidades-día)	Tasa fija m$n.	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala consumos
0 a 200	—	3,35
201 a 500	670.—	2,80
501 a 1.000	1.510.—	2,50
1.001 a 5.000	2.760.—	2,37
5.001 a 30.000	12.240.—	2,35
30.001 a 100.000	70.990.—	2,30
100.001 a 200.000	231.990.—	2,24
más de 200.000	455.990.—	2,19

DECRETO Nº 6.768. — Bs. As., 18|[illegible]2.

VISTO las nuevas tarifas aprobadas para el suministro de gas natural para consumos industriales, el nuevo precio establecido para el gas oil, y CONSIDERANDO: Que las necesidades industriales de combustibles pueden ser atendidas indistintamente con gas natural, fuel oil o mezcla de éste con diesel oil; Que una escala armónica de precios es de fundamental importancia para lograr un adecuado y legítimo uso de los combustibles en relación con sus disponibilidades, evitándose así la posibilidad de mezclas indebidas en detrimento de la economía general y del balance de divisas de la Nación; Que es necesario, en consecuencia determinar valores equivalentes para los combustibles de aplicación industrial; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécense los siguientes precios de venta para los derivados del petróleo que se detallan a continuación:

Diesel oil despachado a granel en instalaciones de empresas petroleras en Buenos Aires, cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 5.500) el metro cúbico.

Fuel oil despachado a granel en instalaciones de empresas petroleras en Buenos Aires, dos mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 2.300) la tonelada.

Art. 2º — El precio de venta que se establece en el presente decreto entrará en vigencia a partir de la cero (0) hora del día dieciséis del mes de julio de 1962.

Art. 3º — El fuel oil y el diesel oil destinados a los servicios públicos de electricidad y a ferrocarriles será facturado a los valores que la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles fije como retenciones para dichos subproductos obtenidos de petróleo nacional más los impuestos viales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. Jorge Bermúdez Emparanza

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE MENDOZA. — **Autorízasele a dictar un decreto-ley.**

DECRETO Nº 6.476. — Bs. As., 5|7|62.

VISTO el expediente letra M, número 9.720 del año 1962, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza solicita autorización para dictar un decreto-ley en los términos de que da cuenta el proyecto obrante de fojas uno a cinco de estas actuaciones, por el cual se faculta al Departamento General de Irrigación Provincial para que proceda a la construcción de una presa de embalse y sus obras complementarias en el Río Tunuyán, la que estará emplazada en el lugar denominado "El Carrizal", entre la desembocadura del arroyo de ese nombre y el Dique Tiburcio Benegas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Mendoza, a dictar un decreto-ley en los términos de que da cuenta el proyecto corriente de fojas uno a cinco de estas actuaciones, que han sido rubricadas por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. Carlos A. Adrogué.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Asignación interina de funciones.

DECRETO Nº 5.740. — Bs. As., 25|6|62

VISTO que la totalidad de las provincias han sido intervenidas; teniendo en cuenta que dicha medida importa para el Ministerio del Interior un recargo de tareas que deben centralizarse en la Dirección General de Provincias; atento la necesidad de arbitrar las medidas que conduzcan a su más eficaz cumplimiento y considerando que actualmente se encuentra vacante el cargo de Director General del citado organismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del despacho de la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, al agente Clase A - Grupo IV (Asesor Contable) del Item 123, doctor don Ricardo Alberto Paroia (Clase 1914, D. M. Nº 1, M. I. número 126.891), sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Jorge W. Perkins.

Ministerio del Interior

INTERVENCION FEDERAL

PROVINCIA DE FORMOSA. — **Ratifícase un decreto ley.**

DECRETO Nº 6.224. — Bs. As., 2|7|62.

VISTO el expediente letra F, número 10.172 del año 1962, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Formosa solicita ratificación del decreto-ley Nº 4, de fecha 1º de junio del corriente año, por el cual se aprueba el plan del "Sistema de cultivo en base al empleo de equipos mecanizados con fines experimentales educativos", presentado por la Dirección General de Agropecuaria de la Provincia, a propuesta de la Junta Nacional del Algodón,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el decreto-ley Nº 4, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Formosa con fecha 1º de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Carlos A. Adrogué.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS. — **Fecha para su actualización por el corriente año.**

DECRETO Nº 6.017 - Bs. As., 28|6|62.

VISTO el Artículo 12 del Decreto Nº 11.782|60, reglamentario de la Ley 14.499, según el cual la actualización de los beneficios que ella prevé sólo se hará al 1º de julio de cada año, en función de las nuevas remuneraciones vigentes a esa fecha, y CONSIDERANDO: Que, como es notorio, una Comisión Paritaria analiza en estos momentos la modificación del estatuto que rige en materia de remuneraciones del personal de bancos; Que en la eventualidad de que el acuerdo se suscriba después del 1º de julio próximo, podría interpretarse que la actualización referida debería realizarse al 1º de julio de 1963, y Que ello motivaría para los beneficiarios un perjuicio que no se desea ocasionar, ya que postergaría durante ese lapso la percepción de una mejora en sus ingresos, máxime si se tiene en cuenta que el tenor de las discusiones autoriza a suponer que dicho acuerdo ha de lograrse en breve término;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En el caso de las jubilaciones y pensiones bancarias, la actualización correspondiente al año en curso prevista en el Artículo 12 del Decreto Nº 11.782|60 las Cajas otorgantes la practicarán al 1º de agosto próximo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Galileo Puente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10|7|62.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Apruébase resolución.

DECRETO Nº 6.118. — Bs. As., 29|6|62.

VISTO la resolución dictada por la Junta Nacional de Granos en Acta Número 204, de fecha 22 de febrero de 1962, en la cual se aprobó un régimen

para su personal, "ad referendum" de este Poder Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario convalidar dicha medida; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución dictada por la Junta Nacional de Granos en Acta Nº 264, de fecha 22 de febrero de 1962, relacionada con el régimen de su personal, la cual regirá a partir del 1º de diciembre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray — César I. Urien — Rafael R. Ayala.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Vocal.

DECRETO Nº 6.334 — Bs. As., 3/7/62.

VISTO la renuncia presentada por el Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Carnes, señor Carlos María Mihanovich y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Carnes, señor Carlos María Mihanovich - Clase 1912 - Matrícula 252.030 - D. M. 2 - Cédula de Identidad 445.045, Capital Federal.

Art. 2º — Desígnase en comisión Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Carnes, para completar el período de Ley, en reemplazo del señor Carlos María Mihanovich, al Escribano Ramón Diego Ricardo Lezica Alvear - Clase 1913 - Matrícula 256.663 - D. M. 2.

Art. 3º — Solicítese del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo correspondiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray — César I. Urien.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Apruébase disposición.

DECRETO Nº 6.147. — Bs. As., 29/6/62.

VISTO este expediente Nº 25.508/62 en el cual la Administración Nacional de Bosques de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita se apruebe la disposición Nº 87 de fecha 5 de febrero de 1962, dictada por la misma, por la que se fija "ad referendum" del Poder Ejecutivo el precio de venta de semillas forestales de la especie "Eucalipto macarthuri", de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 4º, apartado 13, inciso b) del reglamento de dicho organismo, aprobado por Decreto Número 14.158 del 17 de junio de 1949, modificado por el Nº 16.550 del 22 de agosto de 1951, y lo preceptuado por el Decreto Nº 21.741 del 12 de noviembre de 1953. Atento las informaciones producidas y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la disposición Nº 87 del 5 de febrero de 1962, dictada por la Administración Nacional de Bosques dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, que fija el precio de venta de la semilla forestal de la especie "Eucalipto macarthuri", a razón de cuatrocientos cincuenta pesos (m$n. 450.—) moneda nacional el kilogramo.

Art. 2º — Las sumas que se recauden por la venta de las mismas se ingresarán con crédito para la cuenta: "Sector 1 - Sección 1ª. - Cálculo de Recursos de Rentas Generales para el Ejercicio de 1962 Nº 1 Detalle del rubro XVI - Rentas Diversas - 5 Administración Nacional de Bosques - a) Multas y Varios".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, debiendo dar la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray — César I. Urien.

Secretaría de Hacienda

BONOS DE COMPENSACION DE DEUDAS ENTRE REPARTICIONES NACIONALES

Autorízase su emisión.

DECRETO Nº 5.600. — Bs. As., 18/6/62

VISTO y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 6.124/59 modificado parcialmente por el Nº 10.586/61, se implantó un procedimiento de compensación de deudas entre entidades nacionales, con el propósito de aliviar situaciones derivadas de compromisos insatisfechos y depurar los respectivos balances; Que no obstante el tiempo transcurrido desde la sanción de la medida, el objetivo perseguido no se concretó en la práctica, debido a dificultades relacionadas especialmente con la falta de datos e información oportuna, como así también a cuestiones circunstanciales que prolongan la tramitación; Que no es posible mantener indefinidamente deudas y créditos que se neutralizan entre sí, máxime si se tiene en cuenta que aun cuando las disponibilidades financieras lo permitieren, no se justificaría el desplazamiento de importantes sumas de dinero; Que, por lo tanto, sin perjuicio de la plena aplicabilidad del procedimiento en vigencia, debe recurrirse a medios complementarios que, por su carácter impidan tramitaciones dilatorias; Que, en tal sentido, nada obsta para utilizar un documento que, debidamente respaldado, sea apto para circular entre entidades estatales como instrumento de cancelación de deudas, de aceptación obligatoria, a fin de que, dado en pago por la parte deudora, la acreedora pueda seguir colocándolo hasta que en última instancia llegue a poder de la que resulte solamente acreedora y no tenga posibilidad de continuar utilizándolo, momento en el que quedará fijada una posición definitiva; Que llegada esa posición, los documentos quedarán en poder de entidades que siendo acreedoras y no deudoras, deberán necesariamente tramitar su rescate, por lo que el mantenimiento de los mismos en circulación no tendría objeto, circunstancia que aconseja establecer un término prudencial de vigencia, que, al propio tiempo, provoque la más rápida regularización de la situaciones que se procura resolver; Que atento su naturaleza, las instituciones bancarias del Estado no pueden incluirse en este régimen general; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para disponer la emisión de documentos que se denominarán "Bonos de Compensación de Deudas entre Reparticiones Nacionales", los que circularán única y exclusivamente entre dependencias del Estado (ministerios, secretarías, incluido servicios de cuentas especiales, organismos descentralizados y empresas). Estos bonos serán de aceptación obligatoria por parte de todas las dependencias nacionales, excepto los bancos oficiales y su entrega surtirá los mismos efectos del pago.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación podrá entregar los Bonos de Compensación para cancelar las deudas a favor de dependencias oficiales que tengan libramientos a su orden, en concepto de servicios, gravámenes, aportes o contribuciones. Las dependencias que reciban dichos bonos y que a su vez sean deudoras de otros organismos oficiales, por cualquier concepto, incluido gravámenes, derecho o tasas, cancelarán sus deudas mediante el endoso de los Bonos en su poder a favor de la entidad acreedora, la que, atento lo dispuesto en el artículo 1º está obligada a recibirlos en pago. Esta, a su vez, deberá proceder en la misma forma para la cancelación de sus deudas con otras dependencias oficiales acreedoras. No habrá limitación para la cantidad de endosos, a efecto de que la transferencia y pago de deudas recíprocas mediante la entrega de Bonos de Compensación, se realice el mayor número de veces posible, hasta su rescate por la Tesorería General de la Nación en la oportunidad prevista en el artículo 3º.

Art. 3º — La circulación de los Bonos de Compensación se extenderá hasta el 30 de septiembre de 1963, fecha a partir de la cual y hasta el 31 de diciembre de 1963, las dependencias tenedoras deberán presentarlos a la Tesorería General de la Nación a efectos de su rescate, al valor escrito. Después del 31 de diciembre de 1963, los Bonos no tendrán valor ni efecto alguno.

Art. 4º — Facúltase a la Secretaría de Hacienda para disponer el rescate de los Bonos antes de las fechas señaladas en el artículo anterior, en los casos especiales que a su juicio lo hagan necesario, o en la medida en que lo permitan las circunstancias, si ello resultare conveniente.

Art. 5º — Los Bonos se emitirán en valores impresos de m$n. 10.000.—; 50.000.—; 100.000.— y 1.000.000.— y llevarán las firmas manuscritas del Contador General y Tesorero General de la Nación.

Art. 6º — La emisión y utilización de los Bonos, no impide la aplicación del procedimiento implantado por el Decreto Nº 6.124/59, por lo que su vigencia queda expresamente ratificada en todos sus términos, como así también el Decreto Nº 10.586/61, a efectos de que las dependencias estén en condiciones de compensar sus créditos y deudas, directamente entre sí o por intermedio de la Contaduría General de la Nación, según los casos.

Art. 7º — La Secretaría de Hacienda dictará las normas y aclaraciones y determinará el procedimiento de aplicación, quedando facultada para resolver situaciones especiales no previstas, como así también para disponer la emisión por valores distintos a los fijados en el artículo 6º en los casos particulares que a su juicio lo hiciere necesario.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

GUIDO. — Alvaro C. Alsogaray. — Rafael R. Ayala.

Ministerio de Economía

COMITE DE EXPERTOS EMPRESARIOS.

Créase.

RESOLUCION Nº 128. - Bs. As., 3/7/62

VISTO las tareas que desarrolla la Comisión Nacional Asesora de la Asociación Latino-Americana de Libre Comercio, y CONSIDERANDO: Que con motivo de consultas y estudios realizados por la misma, resulta conveniente para el mejor logro de sus fines, contar con el asesoramiento de un grupo de expertos empresarios para actuar por su intermedio en estrecho contacto con las distintas entidades gremiales empresarias,

El Ministro de Economía,
Resuelve:

1º — Créase un Comité de Expertos Empresarios que colaborará en las tareas que desarrolla la Comisión Nacional Asesora de la Asociación Latino-Americana de Libre Comercio.

2º — Desígnase para integrar el Comité que se crea por el punto anterior a los señores: Dr. Abraham Sheps; Ing. Lorenzo Olivero; D. Anthony Blank; D. Juan V. Martín; D. Augusto Lisle, cuyo desempeño en tal función será "ad honorem".

3º — Facúltase al señor Presidente de la Comisión Nacional Asesora de la Asociación Latino-Americana de Libre Comercio para ampliar, cuando las circunstancias así lo exijan, el número de integrantes del Comité a que se refiere la presente Resolución y a efectuar al propio tiempo las designaciones respectivas.

4º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alsogaray.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 1.763 (Adm.)

Buenos Aires, 5 de julio de 1962.

VISTO lo propuesto por el Departamento de Tesorería y la conformidad de la Dirección de Administración, atento las necesidades funcionales, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus disposiciones modificatorias) y 3º del Decreto Nº 2.781/60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Efectuar las siguientes designaciones:

En División Habilitación: Jefe: señor Juan Aníbal Velaya; 2º Jefe: señor Vicente Francisco Albano.

En División Valores: Jefe: Sr. Francisco José Novo; 2º Jefe: señor Alfredo Clemente Vidal.

2º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por Dirección de Administración.

Manuel Rapoport.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

REGIMEN SOBRE ACUMULACION DE CARGOS, FUNCIONES Y/O PASIVIDADES. — **Normas aclaratorias.**

RESOLUCION Nº 12.006 - Bs. As., 6/7/62

VISTO el Expediente Nº 2.165/62 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el que solicita que el personal que revista en los distintos Arzobispados y Obispados del país, sea excluído del "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional", y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 29.800 de 26 de septiembre de 1947, declaró comprendido en las excepciones a las normas fijadas por el artículo 1º del Decreto Nº 25.068 de 21 de agosto de 1947, al personal de la Arquidiócesis y Diócesis remunerado por el Estado en el inc. 7º), Anexo 5º, Ley Nº 12.931 y complementaria Nº 12.932, Presupuesto para 1947; Que teniendo en cuenta lo expresado precedentemente y la circunstancia de que no existen razones para modificar el temperamento adoptado oportunamente, como así también el hecho de que el artículo 13 del Decreto Nº 9.677/61, posibilita acumulaciones de cargos distintos a las regladas por el régimen que se trata aprobado por Decreto Nº 8.566/61 y que delega en la Secretaría de Estado de Hacienda con el asesoramiento del Tribunal de Cuentas de la Nación la facultad de establecer qué disposiciones anteriores a ésta deben mantenerse, por subsistir las causales que las motivaron, corresponde mantener la vigencia del Decreto número 29.800/47; Por ello, atento lo manifestado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

1º — Aclárase que, frente a lo prescripto en el "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional" aprobado por los Decretos Nros. 8.566 y 9.677/61, mantienen su vigencia las normas del Decreto Nº 29.800 de 26 de septiembre de 1947, referente al personal de las Arquidiócesis y Diócesis.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ayala.

RESOLUCION Nº 12.007 - Bs. As., 6/7/62

VISTO el Expediente Nº 90.349/62, en el que el Banco de la Nación Argentina solicita, de conformidad a lo prescripto en el artículo 13 del Decreto Nº 9.677/61, se establezca la situación de los gestores de seguros que prestan servicios en la Caja Nacional de Ahorro Postal y que a la vez desempeñan un empleo nacional, frente al "Régimen de acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional", y CONSIDERANDO: Que las modalidades del desempeño y la forma de retribución de los gestores de seguros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, se cumplen en las mismas condiciones que se tuvieron en consideración para exceptuarlos mediante Decreto Nº 6.999 del 17 de abril de 1956 del régimen de incompatibilidades instituído por el Acuerdo General de Ministros de 28 de marzo de 1952; Que teniendo en cuenta lo expresado precedentemente y la circunstancia de que no existe contraposición ni razones para modificar el temperamento adoptado oportunamente, como así también el hecho de que el artículo 13º del Decreto Nº 9.677/61, posibilita acumulaciones de cargos distintas a las regladas por el régimen que se trata aprobado por Decreto Nº 8.566/61 y que delega en la Secretaría de Estado de Hacienda con el asesoramiento del Tribunal de Cuentas de la Nación la facultad de establecer qué disposiciones anteriores a éste deben mantenerse por subsistir las causales que las motivaron, corresponde mantener su vigencia; Por ello, atento lo manifestado por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Secretario de Estado,
Resuelve:

1º — Aclárase que, frente a lo prescripto en el Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades, aprobado por Decretos Nros. 8.566 y 9.677/61, mantienen su vigencia las normas del Decreto Nº 6.999, del 17 de abril de 1956, referentes a los gestores de seguros de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ayala.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 63

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo I, del Decreto-Ley Nº 1.256/57 y el artículo 1º de su Decreto Reglamentario número 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo, realizará la Audiencia Pública Nº 63, el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

Parte I. — Expediente Nº 3.055/61 (D.G.A.C.), por el que el señor D. Ignacio Bunster Tagle solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular, internacional, de transporte de carga entre la República de Chile y la República Argentina. Aeronaves a utilizar: Douglas DC-4.

Parte II. — Expediente Nº 3.474/61 (D.G.A.C.), por el que la empresa

Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial), solicita autorización para incluir como escala comercial a Neuquén, en la ruta Buenos Aires-Bahía Blanca-San Carlos de Bariloche, cuya explotación tiene acordada por Decreto Nº 9.692|61.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 591, piso 2º, Buenos Aires, en horas de oficina, hasta el día 26 de julio de 1962. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.20|7 Nº 6.284 v.23|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 9.726|61; Nombre de la empresa: "Dumas", S. R. L.; Domicilio de la misma: Mansilla Nº 38, Santa Rosa (Prov. de La Pampa); Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) General San Martín (Prov. de La Pampa), como fraccionamiento de los servicios que presta entre las ciudades de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Se prestarán cuatro (4) servicios semanales de ida y vuelta.

Fraccionamiento a implantar. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.20|7-Nº 14.045-v.20|7|62

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.825|62; Nombre de la empresa: "El Cóndor" S. A. Ltda.; Domicilio de la misma: Patagones número 1002, Capital Federal; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Capital Federal - Las Flores, con entrada en San Miguel del Monte (Prov. de Buenos Aires), como fraccionamiento de los servicios que presta entre Capital Federal - Azul. — Se prestarán dos (2) servicios diarios de ida y vuelta, sin restricciones de tráfico.

Servicios a implantar. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 640.— e.20|7-Nº 14.149-v.20|7|62

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 3.091|62; Nombre de la empresa: "El Cóndor", E. T. S. A. Ltda.; Domicilio de la misma: Patagones 1002, Capital Federal; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Mar del Plata - Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires), pasando por Punta Alta, por su ruta hasta empalme Rutas Nros. 3 y 249, siguiendo por ésta hasta Punta Alta y de allí por Ruta Nº 229 hasta Bahía Blanca y viceversa. — Se prestará un servicio diario de idea y vuelta. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 720.— e.20|7-Nº 14.150-v.20|7|62

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que puedan hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglameto General:

Expediente Nº 4.442|62; Nombre de la empresa: "Gran Transporte Turismo Serrano", S. R. L.; Domicilio de la misma: Valentín Gómez 3137, Capital Federal; Clase de servicio: pasajeros; Itinerario: Capital Federal - Mina Clavero (Prov. de Córdoba), por Rutas Nacionales Nº 8 hasta Villa Mercedes y desde ésta por la Nº 148, como bifurcación de los servicios que presta entre las mismas terminales, utilizando Rutas Nacionales Nros. 8, 188, 9 y 20. — Se prestarán por la nueva ruta tres servicios semanales de ida y vuelta, de carácter directo, en reemplazo de igual número de los que tiene autorizados.

Servicios a implantar. Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 720.— e.20|7-Nº 14.078-v.20|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber, por el término de diez (10) días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ASTUDILLO, Manuel Pedro
ACOSTA, José Roberto
AIRALDI, Sebastián
BECERRA, Francisco
CAUCOTA, Antonio
CORVALAN, Juan Bautista
CHAVEZ, José María
COSTOYA, Ricardo
DIAZ, Roberto Héctor
DAINA, Juan Clemente
DORREGO, Roque Ernesto
FRIAS, Felipe Benigno
FLORES, Ramón Antonio
GRASSI, José María
GRECCO, Nunziato
GLINSKI, Francisco
HEYMANS, Emilio
IRIBARNE, Víctor Bautista
JAIME, Gumersindo José
KOWALEWICZ, Arsenio
LARA, Nicolás
LEARY, Ricardo
LIZARRAGA, José David
MERCADO, Ascencio Benito
MANCUSO, Salvador
MONROY, Esteban
MALDONADO, Margarita Encarnación
POLITO, Osvaldo Ramón
ROMANCHUK, Simón
RIVEROS, Gustavo Adolfo
ROVIN, Obdulio
RUIZ, DIAZ, Ercilio
TELLERIN, Domingo
TUSSO, José
VERNAL, Mártires
ZABALA, Angel Osvaldo

e.20|7 Nº 6.283 v.31|7|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Inciso ñ) Art. 8º Decreto-Ley 4.028|58 Ley 14.467
Por orden de la Secretaría de Guerra — Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda . Ley 14.135)
REMATE OFICIAL

Por orden de la Secretaría de Guerra, Dirección General de Ingenieros (Consejo de la Vivienda, Ley 14.135), remate oficial de 89 magníficos lotes en San Martín sobre ruta nacional número 8 (Junto al Policlínico S. Martín), "Villa Bonich", fracción comprendida por la Ruta Nacional Nº 8 y las calles: Pública, Azopardo, Guido Spano y Sarmiento. Base desde $ 300 el m2. con facilidades, 20 % al contado, saldo en 10 semestres, interés 10 % anual, seña 8 %, en efectivo, comisión 3 %, los días 5 y 12 de agosto a las 14 horas sobre los mismos, bajo carpa, ómnibus gratis de Plaza Once, salida a las 13.15 horas, llegada al cruce de las Avdas. Gral. Paz y San Martín a las 13.45 hs. Otro de Chacarita, salida a las 13.15 horas. Llegada a la Plaza San Martín (San Martín), a las 13.45 hs., prosiguiendo hasta el lugar del remate. Informes, prospectos y planos en Esmeralda 660, 4to. piso, T. E. 35-8144, of. de Inmuebles. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.16|7-Nº 6.190-v.26|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATARA
Con Base - Sin Comisión
AUTOMOTORES

El día 31 de julio de 1962, a partir de las 15 horas.

Automóviles, camiones, furgones, etc., distintas marcas y modelos, varios en buen estado.

Lugares de exhibición: En la Sec. de Comunicaciones, Dep. de Materiales (Ofic. de Movimiento) Antepuerto y Junín, Cap., días laborables, de 12 a 17 horas, T. E. 32-1905|3846 y en J. Salguero 3457, Cap., de lunes a viernes, de 13.30 a 17 hs.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p., of. 411, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50, de 12.30 a 19 horas.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.10|7-Nº 6.041-v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.041-v.20|7|62
e.23|7-Nº 6.041-v.23|7|62

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 374.142|62 LBNC, a las 14.35 hs. Alfombras de lana tripe, caminos y carpetas de alfombra.

Expte. Nº 316.122|62 LBNC, a las 15 hs. Material de tapicería.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.20|7-Nº L-6.285 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.285 v.24|7|62

Expte. Nº 316.575|62

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1962, para otorgar la explotación de publicidad comercial exclusiva, en tarjetas que proveerá el adjudicatario, ilustrativas de las reglas y normas atinentes a cada juego que se desarrolla en los Casinos.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.20|7-Nº L-6.286 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.286 v.24|7|62

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.828: Adq. terreno ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero, superficie de 250 m2. a 500 m2. Apert. 10|8|62, a las 10 hs.

Pliego Nº 4.829: Instalación cañerías de distribución y servicios ampliación red de gas en la Ciudad de Monte (Pcia. de Bs. As.). Apert. 10|8|62, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.

e.20|7-Nº L-6.287 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.287 v.26|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 329, para el día 31 de julio de 1962, a las 16 horas, para la provisión de herrajes (cerraduras de embutir, cilindros dobles, tornillos, resortes, etc.), con destino al Departamento de Obras e Inspección de Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Presupuesto Oficial $ 170.000.— m|n. Pliego: $ 30.— m|n. Garantía: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 20 de julio de 1962.

e.20|7-Nº L-6.288 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.288 v.24|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 147.832|62

Llámase a licitación pública para la provisión de papel mimeógrafo.

Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º de 13.30 a 20 horas.

La apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 30 de julio de 1962, a las 18 horas.

Buenos Aires, julio 16 de 1962. — El Director de Administración.

e.20|7-Nº L-6.295-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.295-v.24|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.176, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Gallón 503. $ 165.767. Presentación propuestas: 1º de agosto, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7-Nº L-6.289 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.289 v.24|7|62

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación pública, cuya apertura que tendrá lugar el día 26 de julio de 1962, a las 11 horas en el Distrito 9º, San Juan, Provincia de San Juan, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Marquesado", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

e.20|7-Nº L-6.290 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.290 v.24|7|62

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 9 agosto 1962, 14 hs. Cabezas de acople para freno, OC. 44|62. — 9 agosto 1962, 15 hs. Mangas de goma para frenos, OC. 28|62. — 10 agosto 1962, 14 hs. Llantas (ruedas) de acero, OC. 37|62. — 10 agosto 1962, 15 hs. Caños de acero sin costura, OC. 22|62. — 20 agosto 1962, 14 hs. Cobre en lingotes, OC. 6|62 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones (Subsuelo) de 13 a 17 hs. Avda. Maipú 4, Capital Federal.

e.20|7-Nº L-6.291 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.291 v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.291 v.2|8|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)
Expte. M. 62|78

Llama a licitación pública para la provisión: "Trapos Blancos Limpios, exclusivamente de Sábanas".

Apertura: 3|8|62, 14 hs. Pliego $ 50.

Informes: Oficina de muestras y ventas de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

e.20|7-Nº L-6.292 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.292 v.26|7|62

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 94|62. Provisión Equipo Detección y Extinción incendios por Rociadores, C. I. F. Cadiz (España). Venc.: 30|8|62, 16 horas. Pliegos: Compras, Av. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 hs. — El Administrador General.

e.20|7-Nº L-6.293 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.293 v.26|7|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA
Expediente Nº 10.859|62

Llámase a licitación pública Nº 160|62, para el día 27 del mes de julio de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cámaras y cubiertas para automotores. — Buenos Aires, 20 de julio de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L-6.294 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.294 v.24|7|62

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 3|62
Expediente DNM-692.362|61

Llámase a licitación pública, por el término de 3 (tres) días, para adquirir drogas, especialidades medicinales, odontológicas e instrumental médico y de laboratorio con destino al Departamento de Sanidad de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 568, 4º piso, Capital, el próximo 31 de julio a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la división arriba indicada, diariamente, de 13 a 18 horas.

e.19|7 Nº L-6.268 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.268 v.24|7|62

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 210

Fíjase el día 27 de julio de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 210 "para la adquisición de repuestos (de mecánica y electricidad), para Estancieras I.K.A., modelo 1961 y 1962, con destino a la División Reparaciones (Sección Taller de Automotores), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 19|7 Nº L-6.267 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.267 v. 23|7|62

Licitación Pública Nº 207

Fíjase el día 6 de agosto de 1962, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 207 "para la adquisición de artículos para Talleres Gráficos (cartón, cartulinas, papel obra satinado y alisado, papel de seda e hilo, tintas tipográficas), con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 16|7-Nº L. 6.193-v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L. 6.193-v. 27|7|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.175|62

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos p|bombas tipo "Bromberg", D.G.S.E. (Expediente número 315.175|62).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1962, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e. 19|7 Nº L-6.269 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.269 v. 23|7|62

Expediente Nº 316.516|62

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios impresos. DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1962, a las 14,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e. 18|7 Nº L-6.242 v. 20|7|62

Expediente Nº 316.410|62

Llámase a licitación pública para la prov. de cápsulas, crisoles, tapas, mallas, etcétera, de platino puro. DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1962, a las 14,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 18|7 Nº L-6.243 v. 20|7|62

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1962, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 376.195|62 LBNC, a las 13,30 horas. — Papel diario, satinado.

Expediente Nº 376.870|62 LBNC, a las 13,55 horas. — Realización de análisis destinados a los afiliados.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236. Cap. Fed.

e. 18|7 Nº L-6.244 v. 20|7|62

Expediente Nº 316|463|62

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, DGSE. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1962, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e. 12|7-Nº L-6.108-v. 18|7|62
e. 16|7-Nº L-6.108-v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.108-v. 25|7|62

Expediente Nº 316.425|62 D.G.S.E.

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962 por las siguientes contrataciones: A las 13.30 hs.: Máquinas abrochadoras. Perforadoras.

Expediente Nº 316.444|62 D.G.S.E.

A las 13,55 hs.: Libretas.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado. Hipólito Yrigoyen 1236. Capital.

e. 6|7-Nº L-6.018-v. 6|7|62
e. 10|7-Nº L-6.018-v. 13|7|62
e. 16|7-Nº L-6.018-v. 20|7|62

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 62.585|61

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 31 de julio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de telas de organza y nido de abeja.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — El Gerente de Administración.

e. 18|7 Nº L-6.241 v. 20|7|62

Expediente Nº 75.042|62

Llámase a Licitación Pública Nº 40, hasta el día 6 de setiembre de 1962, a las 15 horas, para la ejecución por "ajuste alzado relativo" de las obras de ampliación y modificación del edificio de la Proveeduría de Artículos Generales, sito en las calles Suipacha y Cangallo, Capital. Presupuesto oficial m$n. 2.000.000.

Pliegos y presentación propuestas, Departamento de Contrataciones (Licitaciones), Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Capital. Documentación m$n. 500. — Buenos Aires, julio 17 de 1962. — El Gerente de Administración.

e. 17|7-Nº L-6.225-v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.225-v. 27|7|62
e. 30|7-Nº L-6.225-v. 3|8|62
e. 6|8-Nº L-6.225-v. 6|8|62

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1535, para el día 9 de agosto de 1962, a las 16.30 horas, para la provisión de artículos para limpieza.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, Leandro N. Alem 232, piso 1º, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e. 16|7-Nº L-6.197-v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.197-v. 24|7|62

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58|62

Expte. Nº 77.007|62

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de julio de 1962, a las 14 horas, para la adquisición de un lanámetro.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 19|7 Nº L-6.272 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.272 v. 23|7|62

Licitación Pública Nº 56|62

Expediente Nº 38.805|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 15 horas para la adquisición de 300.000 kgs., de polvo insecticida a base de 20 % de H. C. H. y una concentración no menor de 2,6 de isómero gamma.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e. 11|7-Nº L.6.090-v. 13|7|62
e. 16|7-Nº L.6.090-v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L.6.090-v. 24|7|62

Licitación Pública Nº 54|62

Expte. Nº 35.511|62

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1962, a las 14 horas para la adquisición de cinco (5) camionetas semi-rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 10|7-Nº L-6.054 v. 13|7|62
e. 16|7-Nº L-6.054 v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.054 v. 23|7|62

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 948. — Expediente Nº 232|62. — "Adq. camino sisal tipo coco, p|cubrir superficie 180 m2".

Apertura: En Santa Fe 690, 2º piso, Cap., el 1º de agosto de 1962, a las 17 horas.

Pliegos e informes: Sin cargo en la dirección indicada para la apertura. — Jefe División Suministros.

e. 19|7 Nº L-6.273 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.273 v. 23|7|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Delegación Bahía Blanca

Llámase a licitación pública Nº 4|62, para ofrecer en venta catorce balanzas portátiles "usadas" de distintas marcas y características, de propiedad de esta Junta Nacional.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2do. piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.), o en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 648 (Comisión de Ventas), Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 31 de julio del corriente año, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, julio 12 de 1962.

e. 19|7 Nº L-6.274 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.274 v. 23|7|62

Llámase a Licitación Pública número 197-P|62, para la contratación de los trabajos de colocación de una nueva cubierta impermeable para el techo del Silo Nº 1, Grupo B de la Planta de Silos Subterráneos, Delegación Villa Constitución (Provincia de Santa Fe).

Precio del pliego y planos: m$n. 150. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Av. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal o en la Delegación Villa Constitución, San Martín Nº 35 (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000); depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e. 18|7 Nº L-6.246 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.246 v. 27|7|62
e. 30|7 Nº L-6.246 v. 31|7|62

Llámase a Licitación Pública número 221-P|62, para la contratación del seguro contra incendio y explotación de polvo de los edificios, maquinarias, equipos e instalaciones de propiedad de esta Junta Nacional, sitos en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos.

Los pliegos podrán retirarse en las siguientes Dependencias de esta Junta Nacional:

Gerencia de Administración y Contabilidad: Avda. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

Delegación Bahía Blanca: Sarmiento Nº 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Delegación Rosario: Córdoba 1487, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Distrito Técnico Paraná: España 11, Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Distrito Técnico Villa María: Mendoza Nº 1253, Villa María, Provincia de Córdoba.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 18 de julio de 1962. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e. 18|7 Nº L-6.247 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.247 v. 27|7|62
e. 30|7 Nº L-6.247 v. 31|7|62

Decreto Ley Nº 19.697|56

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 3|62 para la adquisición de guardapolvos; jardineras; mamelucos; impermeables; capas; trajes de agua y botas de goma.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 648, 7 piso, oficina 704, Capital Federal, o en la División Contaduría de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de julio del corriente año, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, junio 29 de 1962.

e. 18|7-Nº L. 6.248-v. 20|7|62

Llámase a Licitación Pública número 194-P|62, para la contratación de los trabajos de revestimiento con concreto, de la superficie exterior (expuesta a la intemperie) del cuerpo de silos la superficie de las paredes exteriores de la galería sobre silos y rezoque de la superficie de pared lado Oeste del Elevador de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el Puerto de la Capital Federal, Dique 3, (prolongación de la calle Bartolomé Mitre).

Precio del pliego y planos m$n. 150.-, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, Oficina 704 Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 10 de agosto del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 13 de julio de 1962. — Livio Branzo, Sub-Gerente de Administración.

e. 13|7-Nº L-6.131 v. 13|7|62
e. 16|7-Nº L-6.131 v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.131 v. 27|7|62
e. 30|7-Nº L-6.131 v. 3|8|62

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública a realizarse el día 7 de agosto, en las horas indicadas, para la provisión de materiales que a continuación se detallan:

L. P. Nº 57|62: a las 12 horas. Papel obra alisado, comercial, cartulinas, etc.

L. P. Nº 58|62: a las 12.30 horas. Cable armado subterráneo.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e. 17|7-Nº L-6.226-v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.226-v. 27|7|62
e. 30|7-Nº L-6.226-v. 30|7|62

Llámase a licitación pública, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detalla:

2 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 50|62: A las 12 horas. Provisión de 75.000 toneladas largas de carbón mi-

3 de agosto de 1962. — L. Pública Nº 51|62: a las 12 horas. Medidores de energía eléctrica, alterna, reactiva, trifásicos, tetrafilares y trifilares y blocks de prueba para ensayo de medidores trifásicos tetrafilares

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en la oficina de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 10|7-Nº L-6.051 v. 13|7|62
e. 16|7-Nº L-6.051 v. 20|7|62
e. 23|7-Nº L-6.051 v. 23|7|62

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA "DOCK SUD"

Licitación Pública Nº 125

Llámase a licitación pública Nº 125 para el día 3 de agosto de 1962, a las 13 horas.

Por: un calentador a gas para aceite lubricante.

Pliego: En Destilería Dock Sud, Oficina Suministros, de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas, de lunes a viernes, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda.

e. 19|7 Nº L- 6.270 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.270 v. 25|7|62

Licitación Pública Nº 124

Llámase a licitación pública Nº 124 para el día 3 de agosto de 1962, a las 13 horas.

Por: 165.000 esqueletos de madera armados para contener dos latas de veinte litros cada una.

Pliego: En Destilería Dock Sud, Oficina Suministros, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas, de lunes a viernes, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, Avellaneda.

e. 19|7 Nº L-6.271 v. 20|7|62
e. 23|7 Nº L-6.271 v. 25|7|62

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 250|62 — Proyecto y construcción de una posta de amarre para descarga de combustibles líquidos, en el Puerto Rosales - Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires). — Apertura para el día 28 de agosto de 1962 a las 10 horas.

Datos y Pliegos: Viamonte 783 (4º pi., Capital Federal.
e.11|7 Nº L. 6.093 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.093 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.093 v.24|7|62

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.826: Distribución cilindros Catamarca. Apert. 30|7|62, a las 11 ras.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 4.30 hs.
e.16|7-Nº L-6.199-v.20|7|62

Pliego Nº 4.825: Ejecución obra "Gasoducto industrial de la ciudad San Miguel de Tucumán". Apert. 6|8|62, a las horas.
Pliego Nº 4.827: Construcción fundaciones p|tanques esféricos en Planta de envasaje Luján de Cuyo (Mendoza). Apert. 31|7|62, a las 11 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 9 a 13 hs.
e.16|7-Nº L-6.200-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.200-v.27|7|62

Pliego Nº 4.821: Construcción Cerco Sauce Viejo (Prov. Santa Fe). Apert. |62 a las 10 hs.
Pliego Nº 4.823: Adq. 70.000 mts. caños de acero de 25.4 mm (1") de Ø. Apert. 31|7|62, a las 10 hs.
Pliego Nº 4.824: Construcción red de y servicios domiciliarios (Zona B) la Ciudad de Tres Arroyos (Prov. Bs. As.). Apert. 2|8|62, a las 11 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 9 a 13.30 hs.
e.13|7-Nº L-6.130 v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.130 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.130 v.26|7|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (3) tres días hábiles, a partir del 18|7|62, para resolver la adquisición de libros con destino a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Las propuestas deben presentarse bajo sobre cerrado, en planillas que se expedirán al efecto de acuerdo al pliego de condiciones, lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 30|7|62, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, julio 4 de 1962.
e.18|7-Nº L. 6.249-v. 20|7|62

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
ESCUELA NACIONAL DE ARTE DRAMATICO

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento de la Escuela Nacional de Arte Dramático, por el término de tres (3) años, con opción a dos (2) años más, de un edificio que deberá reunir las siguientes características: 1 salón de 10 x 4; 3 salas de 8 x 10; 2 salas de gimnasio con 2 baños y 2 vestuarios próximos; 6 salas para Dirección y Administración; 1 vestíbulo o espacio amplio para recreo y un jardín o espacio libre.
El radio de ubicación debe ser dentro de las calles Suipacha, Córdoba, Pueyrredón y Avda. del Libertador.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en Las Heras 1775, Capital, de 17 a 19 horas.
Fecha de apertura, 22 de agosto, a las 18 horas.
e.16|7 Nº L-6.209 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.209 v.27|7|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 174.61|62

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1962, a las 11 horas, para la ejecución de obras en el Departamento de Economía de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 1.093.567. — Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras, Córdoba 2122 1er. piso, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.
e.10|7 Nº L-6.061 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.061 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.061 v.23|7|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 44
Expediente H-4.833|62

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de agosto de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de pan francés, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.19|7 Nº L-6.275 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.275 v.27|7|62
e.30|7 Nº L-6.275 v.1º|8|62

Licitación Pública Nº 43
Expediente H-4.832|62

Llámase a licitación pública, hasta el día 30 de julio de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de frutas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.19|7 Nº L-6.276 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.276 v.23|7|62

Licitación Pública Nº 39
Expediente H-4.787|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de julio de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de oxígeno especial con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.18|7-N L. 6.250-v. 20,7|62

Licitación Pública Nº 41
Expediente H-4.829|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de agosto de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de verduras, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.18|7-Nº L. 6.251-v. 20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.251-v. 27|7|62
e.30|7-Nº L. 6.251-v. 31|7|62

Licitación Pública Nº 42
Expediente H-4.830|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de agosto de 1962 a las 11 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.18|7-N L. 6.252-v. 20|7|62
e.23|7-N L. 6.252-v. 27|7|62
e.30|7-Nº L. 6.252-v. 31|7|62

Licitación Pública Nº 38
Expediente H-4.753|62

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de julio de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de víveres secos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — El Administrador Interino.
e.10|7 Nº L-6.062 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.062 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.062 v.23|7|62

Licitación Pública Nº 40
Expediente H-4.828|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de agosto de 1962 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carne y derivados con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.18|7-Nº L. 6.253-v. 20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.253-v. 27|7|62
e.30|7-Nº L. 6.253-v. 31|7|62

Licitación Pública Nº 37
Expediente H-4749|62

Llámase a Licitación Pública hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Drogas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.11|7 Nº L. 6.096 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.096 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.096 v.24|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285. T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto de 1962, a la hora 10, a los fines de contratar la provisión de diversos artículos medicinales.
Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285. — La Dirección.
e.17|7-Nº L-6.228-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.228-v.23|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente El. 503|62
LICITACION PUBLICA Nº 29

Llámase a licitación pública, para la construcción de un invernáculo en el Instituto de Edafología e Hidrología, Avda. Alem 925, Bahía Blanca.
Costo aproximado: $ 891.184 m|n.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 4 de setiembre de 1962, a las 11 horas.
Costo del pliego: $ 1.000 m|n.
e.13|7-Nº L. 6.135-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.135-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.135-v.27|7|62
e.30|7-Nº L. 6.135-v.2|8|62

Licitación Pública Nº 27
Expediente R. 1.037|59
(10º ant.)

Llámase a licitación pública para la terminación de Laboratorios de Análisis Clínicos y Químicas Biológicas en el edificio de Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.
Costo aproximado: $ 204.915 m|n. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de las propuestas: 13 de agosto de 1962, a las 11 horas. — Costo del pliego: $ 100.— m|n.
e.10|7 Nº L-6.065 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.065 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.065 v.23|7|62

Expediente CU. 1.433|62
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública, para el equipamiento del Laboratorio de Física Química y Química Analítica Especial en el subsuelo del Cuerpo "C" del edificio de Avda. Alem 1253, de Bahía Blanca.
Costo aproximado: $ 666.050 m|n.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1962, a las 11 horas.
Costo del pliego: $ 200 m|n.
e.5|7-Nº L. 6.003-v.6|7|62
e.10|7-Nº L. 6.003-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.003-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.003-v.26|7|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Nº 46
Expte. Nº 13.027-C-61

Apertura de Licitación: 31 de julio de 1962, a las 10 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de drogas y material de laboratorio para el centro de hemoterapia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.18|7-Nº L. 6.254-v. 20|7|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2.986|62

Para el día 9 de agosto de 1962, a las 10.30 hs. Nº 2.986|62, hora 10.30. Reparación General del Techado Asfáltico previo retiro del existente, en el edificio Casino de Oficiales del Centro de Instrucción de Comunicaciones "Campo de Mayo" Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 163.292,50 m|l. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas. Campo de Mayo, 11 de julio de 1962.
e.19|7-Nº L-6.280 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.280 v.25|7|62

Licitación Pública Nº 2.985 62

Para el día 10 de agosto de 1962, a las 10.30 horas. Nº 2.985|62, horas 10.30. Reparación de techado asfáltico, previo retiro del existente, en los Pabellones Rancho de Tropa y Comedor de Tropa, en el Centro de Instrucción de Comunicaciones en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial pesos 189.795,11 m|n. Los Pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas. Campo de Mayo, 11 de julio de 1962.
e.19|7-Nº L-6.281 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.281 v.25|7|62

Licitación Pública Nº 2.984|62

Para el día 16 de agosto de 1962, a las 10.30 horas, Nº 2.984|62, horas 10. Reparación del Edificio Nº 6 en el Laboratorio Central de Veterinaria en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As. Presupuesto Oficina $ 229.805.— m|n. Los pliegos de Condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas. — Campo de Mayo, 11 de julio de 1962.
e.19|7-Nº L-6.282 v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.282 v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.282 v.1º|8|62

Licitación Pública Nº 371 para el día 26 de julio de 1962, Capital Federal. Número 371. Hora: 10,50. Provisión en obra sobre camión volcador de 1.000 m3. de arena argentina común de río, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín", sito en la calle José Evaristo Uriburu 860. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Depatamento Administrativo.
e.18|7-Nº L. 6.256-v. 20|7|62

Licitación Pública Nº 365 para el día 14 de agosto de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 365. Hora: 11: Prestación mano de obra para la ejecución de instalaciones eléctricas, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 850.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad al acto de apertura.
Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7-Nº L.6.229-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.229-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.229-v.3|8|62
e.6|8-Nº L.6.229-v.6|8|62

Licitación Pública Nº 363 para el día 14 de agosto de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 363. Hora: 10.30. Provisión y ajuste en obra de la carpintería metálica y herrería en las obras de ampliación, en el Hospital Escuela "José de San Martín", con destino a la Sede de la Comisión Ley Nº 11.333, Art. 6. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.171.700.— m|n. — Precio del legajo:

$ 100.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|7-Nº L.6.231-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.231-v.27|7|62
e.30|7-Nº L.6.231-v.3|8|62

Licitación Pública Nº 362, para el día 30 de julio de 1962
Ciudad de Buenos Aires

Nº 362. — Hora: 10.30. Provisión e instalación de equipos de esterilización en la Obra Hospital Escuela "José de San Martín", Secciones 7 al 17.
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 13.930.000 m|n.
Precio del legajo: $ 350 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|7 Nº L. 6.212 v.20|7|62.
e.23|7 Nº L. 6.212 v. 25|7|62.

Licitación Pública Nº 356, para el día 2 de agosto de 1962. Ciudad de Buenos Aires
Nº 356. Hora 10.30: Prestación de la mano de obra para la colocación de puertas y puertas e interiores de roperos de madera, incluso colocación de herrajes y accesorios, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 419.450,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.11|7 Nº L. 6.097 v.13|7|62
e.16|7 Nº L. 6.097 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.097 v.24|7|62

Licitación Pública Nº 351, para el día 31 de julio de 1962.
Nº 351, hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de estructuras de hormigón armado, en la obra: Ampliación de Laboratorios de motores, ensayo de materiales, física electrónica y aulas, en la Escuela Superior Técnica. — Precio del legajo $ 30 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 555.519 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.6|7-Nº L-6.027.v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.027.v.13|7|62
e.16|7-Nº 6.027.v.20|7|62

Licitación Pública Nº 352, para el día 1º de agosto de 1962
Ciudad de Buenos Aires
Nº 352 — Hora: 10.40: Provisión de 4.500 m2. de azulejos tipo San Lorenzo o similar, con destino a la obra: Hospital Escuela José de San Martín.
Depósito de garantía de licitación 1 % del monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n.
Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|7 Nº L-6.069 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.069 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.069 v.23|7|62

Licitación Pública Nº 342, para el día 1º de agosto de 1962
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)
Nº 342. — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra para la ejecución de contrapisos y pisos, con destino a la obra: Construcción de un Pabellón Taller de Especialidades y uno de Tracción Mecánica, en el Centro de Instrucción Logístico. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 871.820 m|n. — Precio del Legajo $ 50. — m|n. — Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, junio de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|7-Nº L.5.941-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.5.941-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.5.941-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.5.941-v.23|7|62

Inspección Regional Cuyo
Llámase a licitaciones públicas para el día 7 de agosto próximo, de lo que a continuación se detalla:
Licitación pública Nº 169|62, a las 9,30 horas. — Prestación de mano de obra, herramientas y materiales para reparo integral de 45 heladeras marca Kowa, pertenecientes a la Residencia de Oficiales, provincia de Mendoza.
Licitación Pública Nº 168|62, a las 10 horas. — Provisión de 33 calefones tipo instantáneo a gas natural y rendimiento entre 14 a 16 litros de agua caliente por minuto, aptos para la zona.
Licitación pública Nº 167|62, a las 10 horas. — Provisión de 10 calefones tipo instantáneo a gas natural y rendimiento entre 14 a 16 litros de agua caliente por minuto, aptos para la zona.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional Cuyo, Provincia de Mendoza, sito en calle Prol. Juan B. Justo s|n. Teléfonos: 10235 y 14925.
e.16|7 Nº L-6.211 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.211 v.27|7|62

PLANIFICACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 4|62
Llámase a licitación para la venta de 1.400 (un mil cuatrocientas) bolsas de papas de 60 (sesenta) kg. c|u., al barrer, incluída descarte y chanchera, y 150 (ciento cincuenta) toneladas aproximadamente, de alfalfa enfardada al barrer.
La documentación respectiva, como así también los bienes licitados, se encuentran a disposición de los interesados en la Planificación Uspallata, Uspallata, Pcia. de Mendoza, donde se abrirán las propuestas, el día jueves 9 de agosto de 1962, a las 11 hs.
e.16|7 Nº L-6.210 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.210 v.27|7|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 111|62 para el día 22 de agosto de 1962 a las 10,30 horas para realizar el proyecto y ejecución del moblaje de un salón para ventas en la Sede Central de esta Repartición. Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.
e.10|7 Nº 6.076 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.076 v.25|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 114|62 para el día 3 de agosto de 1962 a las 10,30 horas por la provisión de ferromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.12|7-Nº L.6.119-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.119-v.20|7|62
e.23|7Nº L.6.119v.27|7|62

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 22 de agosto de 1962 a las 10.30 horas la apertura de la licitación pública Nº 100|62 por el estudio previo, anteproyecto proyecto y dirección técnica de la construcción de una planta para concentración de mineral de hierro, de los yacimientos del Establecimiento Altos Hornos Zapla. — El Director General.
e.18|7-Nº L.6.257-v.20|7|62

ARRENDAMIENTO DEPOSITO CALLE CALIFORNIA 1832, CAPITAL
Llámase a licitación pública Nº 6.014|62, para el día 14 de agosto de 1962, a las 10 horas, para el arrendamiento de un depósito y locales anexos.
Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas - Cabildo 65 - Bs. Aires, en el horario de 9.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.
e.18|7-Nº L-6.258-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.258-v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.258-v.31|7|62

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento — Sección Compras
Licitación Pública Nº 1521
Apertura: 31|7|62
Llámase a licitación pública por la provisión de 4.000 toneladas de carbón vegetal mezcla.
Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) — Río Tercero — Córdoba: de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.
e.11|7-Nº L.6.098-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.098-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.098-v.26|7|62
e.30|7-Nº L.6.098-v.30|7|62
NOTA: Se deja constancia que en las ediciones del Boletín Oficial del 11, 12 y 13|7|62 se publicó por error de imprenta mal la fecha de la apertura.

ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Venta Nº 2|62
Por la venta de 16 camiones: Ford-F-900, Chevrolet de línea, canadienses, Mercedes Benz, Maz, un Jeep Hurricane y lote de repuestos.
Apertura de Propuestas: En Altos Hornos Zapla, Palpalá, Estación General M. N. Savio, Pcia. de Jujuy, el día 10 de agosto de 1962, a las 10 horas.
Consultas y Pliegos de Condiciones: En el citado Establecimiento o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.13|7 Nº L-6.185 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.185 v.20|7|62
e.23|7 N L-6.185 v.26|7|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Ovidio Lagos 5250 T. E. 89116 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 3|62, con apertura para el día 13|8|62, a las 12 horas, por la provisión de: aceros al carbono, aceros especiales para resortes, flejes de acero, doble decapado, en diversas medidas y calidades.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.12|7-Nº L.6.121-v.13|7|62
e.16|7Nº L.6.121-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.121-v.25|7|62

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 151|62. — Fecha de apertura: 8 de agosto de 1962 a las 10 horas. — Por: Repuestos para Motores Diesel de Usina. — Consulta, retiro de pliegos y muestras de piezas, en la Fca. Militar de Aceros, valor del pliego m$n. 20.—.
e.16|7 Nº L. 6.213 v.20|7|62
e.23|7 Nº L. 6.213 v.27|7|62
e.30|7 Nº L. 6.213 v.30|7|62

Licitación Pública de Compras número 152|62. — Fecha de Apertura: 6 de agosto de 1962 a las 10 horas — Por: Contactos, Escobillas, Tornillos, Repuestos, etc., para grúas. — Consulta y retiro de pliegos de 7 a 14 horas, en la Fca. Militar de Aceros, al precio de m$n. 40.
e.16|7 Nº L. 6.214 v.20|7|62.
e.23|7 Nº L. 6.214 v. 27|7|62.
e. 30|7 Nº L. 6.214 v. 30|7|62.

Licitación Pública de ventas Nº 24|62. Fecha de Apertura: 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: La venta de maquinarias y materiales varios de ferretería. Consulta y retiro de pliegos al precio de m$n. 5,— de 7 a 14 horas en la Fca. Militar de Aceros.
e.10|7 Nº 6.075 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.076 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.075 v.25|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 23 — Apertura: 31 de julio de 1962 11.30 horas por: "Palanquillas de Aceros Varios de 63 x 63 mm". Consultas y pliegos: Carlos Pellegrini (ribera sud del Riachuelo) 5830 — Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires — C. C. 2 Suc. 37 Capital Federal — T. E. 208-0438.
e.10|7 Nº 6.074 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.074 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.074 v.23|7|62

Licitación Pública de Compras Nº 150/62
Fecha de apertura, 31 de julio de 1962 a las 10 horas. Por: Aluminio en panes y en alambre de 10 mm.
Consulta y Retiro de pliegos: En la Fábrica Militar de Aceros, C. Pellegrini 5830, V. Alsina, al precio de m$n. 20.— de 7 a 14 horas.
e.6|7 L. Nº 6.030 v.6|7|62
e.10|3 L. Nº 6.030 v.13|7|62
e.16|7 L. Nº 6.030 v.20|7|62
e.23|7 L. Nº 6.030 v.24|7|62

Licitación Pública de Ventas Nº 22|62
Apertura: 31 de julio de 1962, 10.30 horas, por "aceros redondos y cuadrados laminados, diversos tipos y medidas".
Consultas y Pliegos: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830 (Ribera Sud del Riachuelo)), Valentín Alsina, Casilla Correo 2, Sucursal 37, Capital Federal, T. E. 208-0438.
e.5|7 L. Nº 6.031 v.6|7|62
e.10|7 L. Nº 6.031 v.13|7|62
e.16|7 L. Nº 6.031 v.20|7|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA
L. G. M.
Llámase a Licitación Pública de ventas Nº V-001 para el día 1º de agosto de 1962, a las 10 horas, por la venta de: 1 automóvil usado, en funcionamiento, marca Kaiser Manhattan, modelo 1955, con radio y rueda de auxilio completa. — 1 camión usado, en funcionamiento, marca Mercedes Benz, modelo L-3500, año 1953, capacidad de carga 5.000 Kgs., con rueda de auxilio completa. — 1 Pick-up, en funcionamiento, marca Ika, modelo 1957, con rueda de auxilio completa, cubiertas nuevas, sin uso, de 600 x 16, 710 x 15 y 825 x 20, cámaras nuevas, sin uso, de 600 x 16, 760 x 15 y 825 x 20, repuestos nuevos para coche Kaiser modelo Manhattan 1955; camión Mercedes Benz modelo L-3500, año 1953 y Pick-up Ika modelo 1957.
Informes y pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires, FCGBM, T.E. 68, días hábiles de 7 a 12 horas, inclusive sábados.
e.6|7-Nº L-6.028.v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.028.v.13|7|62
e.16|7-Nº L-6.028.v.20|7|62

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-6000 c. v|62.
Llámase a licitación Pública Nº 24 para el día 27 de julio de 1962, a las 10,00 hs., por la provisión de (15) quince motores a nafta de 4 cil., vert., 4 t., pot. aprox. entre 60 y 80 H.P.
Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|7-Nº L-6.259-v.20|7|62

Expte. L-6.695 c. v|62.
Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 1º de Agosto de 1962, a las 10,00 hs, por la reparación de la lancha "P-9" perteneciente a la Prefectura de La Plata.
Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533 - 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|7-Nº L-6.260-v.20|7|62

Expte. D-17.235 c. v|62.
Llámase a licitación pública Nº 21 para el día 2 de Agosto de 1962, a las 10,00 horas, por la provisión de alambre tejido, postes, portones de hierro, etc., para cerco, materiales de construcción.
Apertura en la Dirección de Administración. Pliego de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533 - 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.18|7-Nº L-6.261-v.20|7|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4.173, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat, mod. 60-R., de importación, existencia en plaza o fabricación local $ 984.596.

Presentación propuestas: 30 de julio a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|7 Nº L-6.277. v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.277 v.23|7|62

Licitación pública Nº 4.176, para la adquisición de uniforme p|personal de servicio de maestranza y comedor, pesos 607.000.

Presentación propuestas: 31 de Julio, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-6.262-v.20|7|62

Licitación pública Nº 4.174 para la adquisición de materiales varios para construcción - chapas - caños - hierros - maderas - vidrio - pintura, etc. pesos 850.000.

Presentación propuestas: 30 de Julio a las 13.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-6.263-v.20|7|62

Licitación Pública Nº 5|62 para la extracción, reparación, carga, transporte y descarga de 4.340 m3 de agregado pétreo graduado para tratamiento y 1.228 m3 de arena para imprimaciones reforzada, tramo: Cerro Blanco-Caligasta, Ruta 20, San Juan, $ 2.137.200 m|n. — Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 11 horas, en el 9º Distrito (San Juan), Av. Dr. Gmo. Rawson 377 (norte), Concepción, Provincia de San Juan o hasta el día 26 de julio, en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Consultas o adquisiciones en los lugares indicados.

e.17|7 Nº L-6.234 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.234 v.27|7|62
e.30|7 Nº L-6.234 v.3|8|62
e.6|8 Nº L-6.234 v.6|8|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Conductores eléctricos. — Expediente: 10596|1962. — 3|8|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7-Nº L.6.100-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.100-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.100-v.24|7|62

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a licitación pública Nº 11 hasta el día 20 de agosto de 1962, a las once (11) horas, para la venta de: Elementos y repuestos fuera de uso de embarcaciones varias; flotadores; guinches; calderas; tanques; centrífugas; cuadrantes. Peso total aproximado, 500 toneladas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectúa en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081.

Los materiales se encuentran en exhibición en la dependencia mencionada (de 8 a 12 horas). Depósito de garantía de oferta: 1% de su importe. Pliego: sin cargo.

e.12|7-Nº L- 6.123-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.123-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.123-v.25|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3.621 hasta el día 31 de Julio de 1962 a las 15 horas, para la provisión de: Escobillas Electrografíticas y Porta-Escobillas para Generador.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — (División Contrataciones) Avda. 9 de Julio 1925 piso 09 — Capital. Pliego: $ 50.— m|n.

e.10|7 Nº 6.077 v.13|7|62
e.16|7 Nº 6.077 v.20|7|62
e.23|7 Nº 6.077 v.23|7|62

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 418-O hasta el día 6 de agosto de 1962 a las 07 horas, para la provisión e instalación de ventilación mecánica y campana para cocina, por "ajuste alzado", en el edificio de la Residencia Presidencial y Colonia de Vacaciones sita en Olivos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 350.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. Documentación $ 30.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17.30 horas.

e.12|7-Nº L.6.122-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.122-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.6.122-v.25|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 416|0, hasta el día 3 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, pararrayos y baja tensión, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 1.950.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 976, San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 330,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.948 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.948 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.948 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-5.948 v.23|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 415-0, hasta el día 2 de agosto de 1962, a las 17 horas, para la extracción y renovación de veredas perimetrales (sobre Rivadavia, Balcarce, H. Yrigoyen y Paseo Colón), por "ajuste alzado", en el edificio de la Casa de Gobierno sito en la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 3.700.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 90,00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17,30 horas.

e.2|7 Nº L-5.949 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.949 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.949 v.20|7|62
e.23|7-Nº L.5.949-v.23|7|62

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA Nº 4 1|62

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 13 de agosto de 1962, a las 16 horas, con el objeto de contratar el "Montaje de Grupo Electrógeno" Kromhout y trabajos complementarios (pilar entrada energía, instalaciones de cables y eléctricas internas, prov. e inst. motobombeador).

La venta de pliegos se efectúa en el Sector Pliegos y Contratos D. Ingeniería, Sarmiento 151, 5º P., local 540, Capital, y en Oficina de Correos de Santo Tomé o Cabecera en Corrientes. Las consultas se atenderán personalmente o por escrito, en el Sector antes mencionado.

Presupuesto Oficial .. $ 442.950,00 m|n.
Valor pliego .... 400,00 m.n.

Dirección de Ingeniería.

e.13|7-Nº L. 6.137-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.137-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.137-v.26|7|62

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación Pública Nº 8.006 62

Fecha de apertura: Fijada para el 27 de julio, fue postergada hasta el 6 de agosto de 1962, a las 11 horas.

Venta de todas las existencias e instalaciones de los Almacenes Generales

Repuestos Leyland; repuestos Back; repuestos G.M.C.; repuestos automotores varios; repuestos p.tranvías y línea aérea; metales, rieles y accesorios; bulonería y afines; materiales eléctricos; maderas; varios (pinturas, productos químicos, ferretería, etc.); instalaciones de los depósitos.

Se aceptarán ofertas para uno o varios de los rubros indicados.

Condiciones de pago: Parte al contado, saldo con facilidades.

Pliego de condiciones: En venta en Bmé. Mitre 3345, Capital, de 8 a 13 horas.

Precio de pliegos $ 2.000. — Anexos $ 10.000 m|n.

e.19|7 Nº L-6.278 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.278 v.27|7|62
e.30|7 Nº L-6.278 v.1|8|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 25 (Expte. 559 - A - 62) para la provisión de artículos de escritorio, papelería e impresos, hasta el 25 del cte. a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y apertura en Adquisiciones y Suministros, Paracas 50 - 7º piso, oficina 715 bis. — El Director General de Administración.

e.18|7-Nº L-6.265-v.20|7|62

AUTORRUTAS ARGENTINAS

(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para la venta de ómnibus usados "Berliet", "Isobloc", "Leyland", "Aclo", "M. Benz" y "Chevrolet"; chassis, camiones "Bedford" con jaulas para transporte de ganado; carrocerías, bastidores, cabinas y motores de ómnibus varias marcas; repuestos nuevos, legítimos p|ómnibus "Berliet"; repuestos usados varios; elementos y maquinarias eléctricas usadas; tambores vacíos, cubiertas inutilizadas, lotes de chapas, durmientes, etc., y muebles varios de comedor y dormitorio, usados.

Pliego de bases y condiciones: Retirar en San Juan 21 (1er. piso), Cap. Federal, de lunes a viernes (11 a 20 horas).

Informes y aclaraciones: Solicitar personal o telefónicamente en San Juan 21, Cap. Federal, T. E. 33-6603 y 33-6301 (lunes a viernes, de 11 a 20 horas).

Lugar y fecha de apertura: San Juan 21 (1er. piso), Capital Federal, el 30 de julio de 1962, a las 16 horas.

e.28|6-Nº L.5.851-v.30|7|62

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Depto. Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: "Brin de Algodón Azul"; Expte.: M. 62|76 - Apertura: 30|7|62 - 14 horas. — Pliego $ 60; y: "Ambos de Fajina de Brin Azul"; Expte.: M. 62|77. Apertura: 31|7|62 - 14 horas. — Pliego $ 90.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos - Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.18|7-Nº L-6.264-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.264-v.24|7|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura 18|7|62: 15 hs Nº 1560 — Venta de ejes, ruedas, llantas y bogies de vagones, coches y locts., en desuso depositados en Villa Constitución. — 25|7|62: 15 hs. Nº 1558 — 360.000 kg. Cobre en lingotes. — 16 hs. Nº 1559 — 50.000 kg. Estaño en lingotes grandes.

Consulta y ventas de pliegos días hábiles de 14 a 17 hs. — en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Av. Maipú 1302, Of. Nº 15; — en Rosario Distrito Almacenes Av Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.6|7-Nº L.6.035-v.6|7|62
e.10|7-Nº L-6.035-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.035-v.20|7|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, lo siguiente:

Apertura: 26|7|62: Lic. Priv.: 2.840. Hora: 14.30. — Adquisición de discos de embrague, para caja de velocidad de coches y trenes Diesel Ganz. — Valor del pliego: $ 60.— m|n.

Apertura: 2|8|62: Lic. Púb.: 833-C. Hora: 14. — Arrendamiento de un espacio ubicado en el Gran Hall de la Estación F. Lacroze lado calle Guzmán, para instalación de local para negocio. — Valor del pliego: $ 50.— m|n.

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.16|7 Nº L-6.222 v.20|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 834-C. — Apertura: 20|7|62. — Hora: 14.30, por: 50.000 Nos. Clavos de vía elásticos, tipo T. 3, mano derecha e izquierda. — Valor del Pliego: $ 65.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Estación F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|7-Nº L.6.038-v.6|7|62
e.10|7-Nº L.6.038-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.038-v.20|7|62

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 7|62: Materiales varios destino stock almacenes.

Apertura: 26|7|62, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: m$n. 100 cada uno.

e.5|7 Nº L-6.013 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-6.013 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-6.013 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.013 v.26|7|62

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 904: Provisión de maderas en rollizos. Apertura 11 hs. del 16|8|1962. Nº 905: Venta de 24 Tons. de bronce viejo en tubos y 5 Tons. de cobre viejo en tubos, depositados en nuestros almacenes, Junín. Apertura: 10 hs. del 16|8|1962.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 14.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas, en Maipú 1302, esq. Av. Lbdor. Gral. San Martín, planta baja, Capital.

e.17|7-Nº L-6.240-v.20|7|62
e.23|7-Nº L-6.240-v.27|7|62
e.30|7-Nº L-6.240-v.30|7|62

Llámase a Licitación Pública Nº 902: Venta de 4.963 tubos de acero nuevos para locomotoras, varias medidas, depositados en nuestros almacenes Junín. Apertura 10 hs., del 9|8|1962.

Licitación Privada Nº 4053: Venta de 596 Arboles en pie, varios tipos y medidas, existentes en nivivero Villa Krause (San Juan). Apertura 10 horas del 31|7|1962.

Retirar pliegos en Of. de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de 11.30 a 14.30 horas.

Presentación y apertura de propuestas en Maipú 1302, esq. Avda. Ldor. Gral. San Martín, planta baja, Capital Federal.

e.11|7-Nº L.6.103-v.13|7|62
e.16|7-Nº L.6.103-v.20|7|62
e.23|7-Nº L.103-v.24|7|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 404 para el día 1º de agosto de 1962 a las 15 horas, a fin de contratar la adquisición y colocación de 317 mts. lineales de tabiques en madera cedro con destino al edificio sito en la Avenida Julio A. Roca Nº 609, Capital, de propiedad de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.3|7 Nº L-5.974 v.6|7|62
e.10|7 Nº L-5.974 v.13|7|62
e.16|7 Nº L-5.974 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-5.974 v.24|7|62

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 14 de agosto de 1962, a las 15 horas, para la impresión de formularios en general.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Cerrito 822, 8º piso, en donde pueden retirarse los pliegos y condiciones generales y cláusulas particulares.

e.12|7-Nº L. 6.127-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.127-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.127-v.25|7|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1 (una) Camioneta Tipo Rural, marca "Chevrolet" o similar. — Expediente Nº 50.911|62. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1962, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Paraguay 1536, 4º piso, Div. Compras y Suministros, Capital.

e.13|7-Nº L. 6.138-v.13|7|62
e.16|7-Nº L. 6.138-v.20|7|62
e.23|7-Nº L. 6.138-v.26|7|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO SOMMER

Expediente Nº 27.176|62

Llámase a licitación pública número 161|62, para el día 26 del mes de julio de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", en General Rodríguez, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: pinturas, aguarrás, aceite de lino, maderas, arena, cal, cemento, ladrillos, clavos, tornillos, bulones, arandelas, carburo de calcio, soda cáustica, resina, estaño, papel de lijar, ampollas de vidrio, cuenta gotas, frascos de vidrio, obleas de cierre seco, tubos de vidrio, tubos de goma, piedra de carburundum, dientes plásticos, cera rosa, yeso para taller, celofán p|separar, etc.

Buenos Aires, 19 de julio de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.19|7 Nº L-6.279 v.20|7|62
e.23|7 Nº L-6.279 v.23|7|62

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a licitación pública Nº 122|62, para el día 26 de julio de 1962, a las 13 horas, con el objeto de contratar la construcción y provisión "de 100 (cien) escalerillas de pino Paraná cepillado, provisión de 100 (cien) metros de mampara de 2m10 de altura, provisión de 20 (veinte) puertas haciendo juego con las mamparas", con destino a distintos Organismos del Poder Judicial.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º piso - Capital Federal.

e.18|7-Nº L-6.266-v.20|7|62

O. T. Nº 160